

INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL RESTREPO MORENO

Resolución de aprobación 16194 de 27 de noviembre de 2002 Secretaría de Educación de Medellín DANE: 105001000175 - NIT.811018352 – 9

26 DE FEBRERO DE 2020

De: PROYECTO DE ORIENTACION DE GRUPO

Para: Docentes Orientación #1

Asunto:

"MARZO MES INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA MUJER."

Un **estereotipo de género** es una opinión o un prejuicio generalizado acerca de atributos o características que hombres y mujeres poseen o deberían poseer o de las funciones sociales que ambos desempeñan o deberían desempeñar.

Los **prejuicios** y los **estereotipos** son la base de actitudes discriminatorias y pueden tener graves **consecuencias** en la convivencia hasta convertirse en un absurdo móvil para emplear la violencia y la agresión hacia otros seres humanos que son diferentes.

El **prejuicio** es una evaluación preconcebida de las personas, una idea preconcebida que se tiene sobre los otros. El **prejuicio** consiste en tener una opinión o idea acerca de un miembro de un grupo sin realmente conocer al individuo. ... Se forman opiniones sin sopesar la evidencia en ambos lados del asunto considerado.

ACTIVIDADADES

- 1. Pregunte a sus estudiantes que derechos tienen los hombres que no tengan las mujeres y viceversa.
- 2 Igualmente que deberes tienen las mujeres que no tengan los hombres.
- 3. Toda la vida los hombres y las mujeres han tenido los mismos derechos y deberes?
- 4. Qué cosas pueden hacer los hombres, que no las puedan hacer las mujeres.
- 5. Quienes son más inteligentes los hombres o las mujeres y por qué?
- 6. Quienes ingresan más a la universidad?
- 7. Tome nota de las respuestas para trabajarlas en las siguientes orientaciones. Si tiene grupos mixtos, arme los equipos por género y recoja el trabajo. Concluya con la lectura del párrafo



INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL RESTREPO MORENO

Resolución de aprobación 16194 de 27 de noviembre de 2002 Secretaría de Educación de Medellín DANE: 105001000175 - NIT.811018352 – 9

La Declaración de los **Derechos de la Mujer** y de la **Ciudadana** redactado el 5 de septiembre de 1791 por la escritora francesa Olympe de Gouges parafraseando la Declaración de los **Derechos** del Hombre y del **Ciudadano**.

Reclamaba un trato igualitario hacia las mujeres en todos los ámbitos de la vida tanto públicos como privados: derecho al voto y a la propiedad privada, poder participar en la educación y en el ejército, y ejercer cargos públicos llegando incluso a pedir la igualdad de poder en la familia y en la Iglesia. Solo algunos de los derechos fueron aceptados, pero eso fue unos cuantos años después.